

DECRETO :

UNICO.—El Doctor Horacio Vicioso Soto, queda nombrado Embajador Encargado de la División de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 778, que nombra a la Sra. Elsa Pérez de Crespo, Agregada Cultural Honoraria a la Embajada de la República en Panamá.

(G. O. Nº 9218, del 23 de Marzo de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 778

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—La Señora Elsa Pérez de Crespo queda designada Agregada Cultural Honoraria a la Embajada de la República en Panamá.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER